

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2020-6475** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Utilización de Pistas de Pádel Municipales.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido en el artículo 17.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y sin necesidad de acuerdo plenario según lo dispuesto en los artículos 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, SE ELEVA A DEFINITIVO EL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL que a continuación se indica, adoptado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2019, publicada en el BOC nº 23, de 04/02/2020:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL SIGUIENTE:

Nº 30.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES.

Artículo 14.- BONIFICACIONES.

El Ayuntamiento de Campoo de Enmedio aplicará una bonificación del 45% de descuento en la adquisición de la entrada a las pistas de pádel durante la temporada de esquí 2019-2020 a los huéspedes del Hotel La Corza Blanca (propiedad de CANTUR), previa acreditación de la estancia en el mismo.

Se aplicará la bonificación antedicha a las personas individuales acreditadas con su DNI que lo requieran y presenten su identificación o acreditación como huésped actual del Hotel La Corza Blanca a fecha del uso de las pistas.

No se aplicará a nadie que no esté perfectamente identificado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Matamorosa, 24 de agosto de 2020.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2020/6475

CVE-2020-6475